

## TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el artículo 299, párrafo segundo, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página	\$ 2.00
2. Por cada página completa	\$ 1,462.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 2,133.00
4. Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 4,127.00
5. Por copia:	
a).-Por cada hoja	\$ 2.00
b).-Por certificación	\$ 27.00
6. Costo unitario por ejemplar	\$ 12.00
7. Por número atrasado	\$ 51.00
8. Por página completa de autorización de fraccionamiento	\$ 366.00

El Boletín Oficial se publicara los lunes y jueves de cada semana.

En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación de Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6 de la Ley 295 del Boletín Oficial)

El Boletín Oficial solo publicará Documentos Originales con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento. (Artículo 6 de la Ley 295 del Boletín Oficial).

### BOLETÍN OFICIAL

Directora General: Lic. Alicia Pavlovich Arellano  
Garmendía No. 157 entre Serdan y Elías Calles  
Colonia Centro  
C. P. 83000, Hermosillo, Sonora,  
Tel (662) 2 -17-45-96 Fax (662) 2-17-05-56

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETÍN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGÓN, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RÍO COLORADO.

**Sonora**  
Gobierno eficiente y honesto

Gobierno eficiente y honesto



# BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora  
Secretaría de Gobierno  
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

### CONTENIDO ESTATAL

Acuerdo que crea el Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Penal,  
del Distrito Judicial de Cajeme  
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO  
Convocatoria Pública 004.

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RÍO COLORADO  
Licitación Pública No. 55083003-006-08

TOMO CLXXXII  
HERMOSILLO, SONORA.

NUMERO 16 SECC. I  
LUNES 25 DE AGOSTO AÑO 2008



PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE SONORA

Continuando con la creación de juzgados de primera instancia en aquellos puntos de la geografía sonorensis en donde se hace necesario, acorde con la información estadística jurisdiccional cuyos resultados conducen a tomar las decisiones apropiadas, y con el inalterable propósito de seguir impartiendo una justicia confiable, pronta y expedita, cumpliendo con los ordenamientos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se expide el siguiente:

El Pleno del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 118 de la Constitución Política del Estado de Sonora, 11, fracción XVI y 66 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, tiene a bien emitir el presente

**ACUERDO GENERAL No. 04/2008,  
QUE CREA EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, CON RESIDENCIA EN  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA, Y QUE REGULA EL TURNO  
DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL  
EN MATERIA PENAL.**

**PRIMERO.-** A partir de las 8:00 horas del día veintisiete de agosto del dos mil ocho, se crea y entra en funciones el Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Penal del Distrito Judicial de Cajeme, con residencia en Ciudad Obregón, Sonora.

**SEGUNDO.-** Su jurisdicción territorial se da de acuerdo con lo que establece el artículo 55, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Su competencia la establece la propia Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, las leyes procesales de la materia y ordenamientos aplicables.

**TERCERO.-** A partir de las 8:00 horas del día veintisiete de agosto del dos mil ocho, el Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Penal del Distrito Judicial de Cajeme, con residencia en Ciudad Obregón, Sonora, empezará a conocer de todos los asuntos de inicio propios de su competencia y jurisdicción, es decir, entra en permanente y único turno hasta el día último del mes de septiembre del año dos mil ocho.

**CUARTO.-** La competencia de los Juzgados Primero, Segundo y Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Distrito Judicial de Cajeme, con residencia en Ciudad Obregón, Sonora, para conocer de consignaciones, solicitudes de cateo o



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS R.C., SONORA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. 55083003-006-08**



El H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, acatando lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora y su reglamento, convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidades de ejecutar los trabajos requeridos y posean los recursos técnicos, económicos y demás necesarios para participar en la licitación pública nacional para la adjudicación del contrato de la obra "Pavimentación de Av. Hidalgo Entronque Ejido Nuevo León en el Poblado Luis B. Sánchez", conforme a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite De inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,100.00 Por Compranet: \$2,000.00 pesos	05 de Septiembre de 2008	05 de Septiembre de 2008 a las 09:00 hrs	05 de Septiembre de 2008 a las 10:30 hrs	11 de Septiembre de 2008 a las 10:00 hrs
Capital contable mínimo requerido	Lugar y descripción general de la obra		Fecha probable de inicio y terminación	
\$1,500,000.00	Pavimentación de 22,570.00 mt2 a base de mezcla Asfáltica con un espesor de 5 cm. compactos en Av. Hidalgo en el Poblado Luis B. Sánchez		22 de Septiembre de 2008	17 de Octubre de 2008

**I.- VENTA DE BASES DE LICITACION:**

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite de inscripción en Internet: <http://www.sonora.compranet.gob.mx> o bien en: La Dirección de Servicios Administrativos que se ubica en Palacio Municipal, Av. Juárez y Calle 4ta. Número s/n, Colonia Comercial, C.P. 83400, San Luis Río Colorado, Sonora, teléfono: Tel. 01(653) 53 6-66-00, en días hábiles de 9:00 a 14:00 hrs. El pago se podrá realizar mediante el pago correspondiente en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

**II.- ORIGEN DE LOS RECURSOS:**

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, correspondientes al ejercicio 2007.

**III.- JUNTA DE ACLARACIONES:**

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales que se ubica en Av. Francisco Eusebio Kino y calle 10 Esq. Colonia Comercial, de esta ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora en la fecha y hora señalada.

**IV.- ANTICIPOS:** Para el inicio de la obra materia de esta convocatoria, se otorgará un anticipo del 30% (treinta por ciento) de la asignación aprobada del contrato respectivo para la compra y/o producción de materiales de construcción, adquisición de equipo que se instale permanente o temporalmente y demás insumos.

**V.- REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS:**

De conformidad con el artículo 22, del Reglamento de la ley de la materia, todo interesado en participar en la presente licitación deberá solicitar por escrito su inscripción para el concurso y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

A) Acreditar un capital contable mínimo requerido de \$ 1,500,000.00 pesos, B) Acreditación de personalidad jurídica; C) Relación de contratos de trabajo; D) Declaración de integridad; E) Capacidad técnica del licitante; F) Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 63 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, y F) Recibo de compra de Bases.

Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria. Por lo anterior, la convocante expedirá constancia de inscripción.

San Luis Río Colorado, Sonora a 25 de Agosto de 2008

ATENTAMENTE

L.A.P. ANGEL LUIS RUIZ GARCIA

DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acreditar su existencia legal: Las Personas Morales mediante original o copia simple del acta constitutiva y sus modificaciones en su caso y debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad, y poderes del representante legal, y las personas físicas deberán presentar original o copia simple del Acta de Nacimiento, y para ambos casos presentar identificación del representante legal con foto en original de un documento oficial - Relación de contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto en la administración pública como con los particulares, señalando importe total contratado e importes por ejercer, así como fechas de inicio y terminación. - Curricular de la empresa y de los técnicos, señalando para cada uno de ellos; nombre, nivel máximo de estudios, experiencia profesional, experiencia en trabajos similares y nivel de participación en la obra, donde se acredite una experiencia mínima de tres años en trabajos similares, presentando la documentación que compruebe fehacientemente dicha experiencia - Relación de maquinaria y equipo de construcción, necesarios para la ejecución de este tipo de obra, y que pertenezcan a la empresa, anexando la documentación comprobatoria de que cuentan con la maquinaria y equipo y la disponibilidad de la misma. - Documentos que acrediten el Capital Contable requerido: mediante original o copia simple del balance financiero con sus relaciones analíticas actualizado al 31 de diciembre del 2007, o de fecha posterior, auditado por Contador Público Titulado (presentar original o copia simple de la cédula profesional y original o copia simple de la autorización al mismo para formular dictámenes, vigente, otorgada por la S.H.C.P. del auditor), u original o copia simple de su declaración del Impuesto sobre la Renta para el ejercicio 2007, con el comprobante de pago de impuesto presentado electrónicamente por medio del Internet en el 2008, (anexar copia fotostática de la documentación). Y los Documentos con que acrediten el Capital Contable requerido se observe el capital neto de trabajo del licitante el cual sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar, de acuerdo con su análisis financiero presentados, y que a la vez tenga capacidad para pagar sus obligaciones, y el grado en que depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa - Dos o más licitantes podrán presentar conjuntamente propuestas en las licitaciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, mas detalles en las bases de licitación.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español; La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano. Se otorgará un anticipo para compra de material del: 20%. y un anticipo por inicio de trabajos del: 10%.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Y no se podrán subcontratar partes de la obra.

Los interesados previo a la entrega del paquete cerrado que contenga su proposición, deberán entregar a "LA CONVOCANTE", el recibo original donde acredite el pago de la adquisición de las bases de esta licitación.

Los recursos para la ejecución de las obras materia de estas Licitaciones, provienen del Programa Estatal de Participación Social Sonorense Para la Obra Pública Concertada 2008 de fecha 11 de Marzo del 2008, y recursos municipales autorizados mediante oficio no. TMH-006/1/08 de fecha 15 de Enero de 2008.

El contrato de obra pública será sobre la base de precios unitarios, y el pago total se hará por unidad de concepto de trabajo terminado.

Se invita al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del H. Ayuntamiento de Hermosillo, para que participen en los actos de la licitación.

Cualquier persona podrá asistir al acto de apertura de propuestas y fallo en calidad de observador, registrando por lo menos hasta cuarenta y ocho horas antes de los mismos su participación, en la oficina de la Convocante.

Hermosillo, Sonora a 25 de Agosto del 2008

C.P. MANUEL GALAZ SALAZAR

Coordinador del Consejo Municipal de Concertación Para La Obra Pública de Hermosillo.

asuntos de nuevo ingreso, se suspenderá a partir de las 8:00 horas del día veintisiete de agosto y hasta el día último de septiembre del año dos mil ocho.

**QUINTO.-** Los Juzgados Primero, Segundo y Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Distrito Judicial de Cajeme, seguirán en el conocimiento y resolución de todos los asuntos sujetos a su potestad judicial presentados hasta antes de las 8:00 horas del día veintisiete de agosto del dos mil ocho.

**SEXTO.-** Los exhortos que lleguen a partir de las 8:00 horas del día veintisiete de agosto del dos mil ocho, se turnarán al Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Penal para su diligenciación, a menos que se encuentren estrechamente vinculados en su desahogo con algún exhorto anterior, cuya recepción se haya realizado ante el Juzgado Primero, Segundo o Tercero de Primera Instancia de lo Penal, en cuyo caso, su diligenciación será ante el juzgado que corresponda. En términos similares, se manejarán las solicitudes de cateo.

**SÉPTIMO.-** A partir del día primero de octubre de dos mil ocho, la competencia por turno de los Juzgados de Primera Instancia de lo Penal del Distrito Judicial de Cajeme, Sonora, será el siguiente:

- a). Del día primero al día siete inclusive, de cada mes, el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal.
- b). Del día ocho al día catorce inclusive, de cada mes, el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal.
- c). Del día quince al día veintiuno inclusive, de cada mes, el Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal.
- d). Del día veintidós al día último de cada mes, inclusive, el Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Penal.

**OCTAVO.-** Las disposiciones relativas al turno, estarán sujetas a revisión por el Pleno del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado procurando un equilibrio entre las cargas de trabajo de los cuatro Juzgados de Primera Instancia de la materia.

**NOVENO.-** Este Juzgado de nueva creación tendrá su cabecera en Ciudad Obregón, Sonora y contará con el número de plazas que le asigne el presupuesto de egresos.

**DÉCIMO.-** El Pleno del H. Supremo Tribunal de Justicia resolverá cualquier cuestión que pudiera suscitarse con motivo de la aplicación del presente Acuerdo General.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Este Acuerdo General entra en vigor en la fecha de su aprobación por el Pleno del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

**SEGUNDO.**- Publíquese el presente Acuerdo General en el Boletín Oficial del Estado.

Dado en la residencia del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado a los diecinueve días del mes de agosto del dos mil ocho.

El C. Licenciado Amado Estrada Rodríguez, Secretario General de Acuerdos del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, **C E R T I F I C A** : Que este Acuerdo General número **04/2008, QUE CREA EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, CON RESIDENCIA EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, Y QUE REGULA EL TURNO DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL EN MATERIA PENAL**, fue aprobado por el Pleno del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado en sesión del día diecinueve de agosto del dos mil ocho, por unanimidad de votos de los Magistrados presentes.- Hermosillo, Sonora, a veintidós de agosto del dos mil ocho. Conste.

*Amado Estrada Rodríguez*

COPIA SIN

**H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA  
CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACION PARA LA OBRA PUBLICA**

Convocatoria pública: 004

El H. Ayuntamiento de Hermosillo, a través del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 36 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora en vigor, convoca a las personas físicas y morales con la capacidad técnica, legal y económica que se requiera y que estén en posibilidades de llevar a cabo la ejecución de la obra que se describe a continuación:

**Lugar y descripción de la obra:** Obras de pavimentación, mejoramiento de edificios públicos y edificios escolares, ubicados en varias colonias de la ciudad de Hermosillo y en varios Ejidos (área rural) del Municipio de Hermosillo, Sonora.

OBRA					Numero de Licitación
1.- Construcción de pila de acero para agua con capacidad de 430,000 lts en ejido Vicente Guerrero, y 2.- Construcción de tejabán metálico en telesecundaria num. 218 en el poblado Miguel Alemán, del Municipio de Hermosillo, Sonora.					55052002-013-08
Fecha límite de adquisición de bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital Contable	Costo de la documentación
1/09/2008	28/08/2008 9:00 horas	28/08/2008 12:00 horas	8/09/2008 9:00 horas	\$750,000.00	\$ 1,500.00 Costo en compranet: \$ 1,300.00
1.- Pavimentación a base de sum. y col. de 1,672.76 m2 de carpeta asfáltica de 5 cms. de espesor en Av. Pedregal de la colonia San Luis, y 2.- Recarpeteo de estacionamiento del Mercado El Sahuaro a base de sum. y col. de 3,321.24 m2 de microcarpeta asfáltica de 3 cms. de espesor, ubicadas en la ciudad de Hermosillo, Sonora.					55052002-014-08
Fecha límite de adquisición de bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital Contable	Costo de la documentación
1/09/2008	28/08/2008 11:00 horas	28/08/2008 12:30 horas	8/09/2008 11:00 horas	\$750,000.00	\$ 1,500.00 Costo en compranet: \$ 1,300.00
1.- Construcción de tejabán metálico en Esc. Prim. Álvaro Rembau, 2.- Construcción de tejabán metálico en Esc. Sec. No. 2 Cajeme, 3.- Construcción de pisos de concreto en Esc. Prim. Ma. Gpe. Ortega, y 4.- Construcción de cerco de malla ciclónica en Jardín de Niños Jesús García del ejido Plan de Ayala; ubicadas en varias colonias y ejidos del Municipio de Hermosillo, Sonora.					55052002-015-08
Fecha límite de adquisición de bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital Contable	Costo de la documentación
1/09/2008	29/08/2008 9:00 horas	29/08/2008 12:30 horas	9/09/2008 9:00 horas	\$750,000.00	\$ 1,500.00 Costo en compranet: \$ 1,300.00
1.- Construcción de cancha de basquetbol en Esc. Sec. Técnica No. 72, 2.- Construcción de tejabán metálico en Esc. Prim. Nva. Creación Las Lomas, y 3.- Rehabilitación de 955.00 m2 de piso a base de concreto hidráulico f'c=200 kg/cm2 de 6 cms. de espesor en Esc. Prim. Miguel Hidalgo; ubicadas en varias colonias y ejidos del Municipio de Hermosillo, Sonora.					55052002-016-08
Fecha límite de adquisición de bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital Contable	Costo de la documentación
1/09/2008	29/08/2008 11:00 horas	29/08/2008 13:00 horas	9/09/2008 11:00 horas	\$750,000.00	\$ 1,500.00 Costo en compranet: \$ 1,300.00
1.- Construcción de tejabán metálico en C.A.M.E. No. 7 en Bahía Kino, 2.- Construcción de cerco de malla ciclónica en Esc. Prim. Solidaridad I en el poblado Miguel Alemán, y 3.- Construcción de techumbre metálica en Parroquia Ntra. Sra. De La Paz de la colonia Residencial Bonita; ubicadas en varias colonias y ejidos del Municipio de Hermosillo, Sonora.					55052002-017-08
Fecha límite de adquisición de bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital Contable	Costo de la documentación
1/09/2008	1/09/2008 9:00 horas	1/09/2008 12:00 horas	9/09/2008 13:00 horas	\$750,000.00	\$ 1,500.00 Costo en compranet: \$ 1,300.00

**.-VENTAS DE BASES DE LICITACION:** Los interesados podrán consultar y adquirir las Bases de la Licitación en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en las Oficinas de la Convocante, ubicadas en: Morelia entre Carbó y Palma, Colonia Casa Blanca, C.P. 83079, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora Tel. 01(662) 289-32-37 extensiones 3240, 3243 y 3247 de 9:00 a 14:00 hrs. en días hábiles a partir de la publicación de la presente convocatoria, hasta el día límite de inscripción, el pago será en efectivo o mediante cheque, a Nombre del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública de Hermosillo, Sonora, o a través de Compranet, mediante los recibos que genera el sistema.

- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las oficinas de la convocante, y las visitas al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en el lugar donde se ejecutaran los trabajos, teniendo como punto de partida las oficinas de la Convocante en horas y días descritas en los cuadros descriptivos anteriores.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán en horas y días descritas en los cuadros descriptivos anteriores, en las oficinas de la Convocante.